

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1651

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 16 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2004

SUMARIO: Intimidaciones, amenazas y acciones violentas sufridas por periodistas y medios de comunicación independientes de la provincia de Neuquén. Expresión de preocupación. **Di Pollina y otros.** (6.553-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por la gravedad de las intimidaciones, amenazas y acciones violentas sufridas por los periodistas y medios de comunicación independientes de la provincia de Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su preocupación por la gravedad de las intimidaciones, amenazas y acciones violentas sufridas por los periodistas y medios de comunicación independientes de la provincia de Neuquén, de acuerdo a la presentación efectuada por el Sindicato de Prensa de Neuquén, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Su solidaridad con quienes, a pesar de ser víctimas de acciones intimidatorias y violentas, alza su voz para defender la vigencia de los derechos constitucionalmente garantizados, de libertad de

ellos mismos de informar y de los ciudadanos y del pueblo de la provincia de Neuquén de estar informados.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2004.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Margarita O. Jarque. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongeló. – Nélida M. Palomo. – Patricia C. Walsh.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos tomado nota de la denuncia presentada por el Sindicato de Prensa de Neuquén ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por su gravedad, hemos de reproducir textualmente los hechos que motivaron aquella presentación:

“LOS HECHOS

El 19 de marzo de 1999 el periodista de radio Universidad Calf, Bernardo Guerra, recibió un balazo de goma en la cara mientras cubría la represión policial contra trabajadores del Estado.

Ese día se inauguraba un nuevo hospital en el sector oeste de la ciudad, en donde viven los dos tercios de la población neuquina, en condiciones de extrema pobreza.

Una protesta de los trabajadores del Estado en contra del sistema de gerenciamiento de ese nosocomio, derivó en una absurda represión policial. Un agente, fuertemente pertrechado y con la cara cubierta por una máscara antigás, le apuntó a Guerra desde la escalera en la que estaba parado y le disparó directamente a la cara. Se radicó una denuncia penal pero nunca se pudo identificar al policía que le disparó. Guerra tenía en una mano un grabador con la identificación de la radio en la que trabajaba, y un handy en la otra, con el que transmitía en vivo lo que estaba ocurriendo.

En febrero del año 2000, el secretario de información pública de la provincia de Neuquén, Pedro Alejandro Salvatori citó al camarógrafo del canal de cable Todo Noticias (TN), Carlos Monsalves a su oficina. El funcionario le manifestó que el gobierno provincial (hacia sólo dos meses que Jorge Sobisch había asumido una nueva gestión) veía con preocupación el “ensañamiento de TN con la provincia” por las imágenes que eran reproducidas por ese canal nacional, y que incluían actos de represión contra manifestaciones, movilizaciones y protestas de empleados del Estado.

Pero además, le confesó a Monsalves que “existen sectores en el partido oficial que son incontrolables”. A las pocas horas de esa charla, dos individuos que se movilizaban en una camioneta interceptaron a Monsalves en la calle y lo amenazaron: “Si no dejás de mandar esas imágenes, te vamos a tirar al río, cerca de tu casa”. Monsalves vive a pocos metros del río Limay. El sábado 24 de junio del 2000 fue interceptado por un desconocido en bicicleta, que se bajó, lo encañonó en la cabeza con un arma de fuego y solamente le robó su cámara Panasonic M 9000. No se llevó ni dinero, ni el teléfono ni otra pertenencia.

La noche del 14 de agosto de 2002, los colegas de la FM Pocahullo de San Martín de los Andes fueron prácticamente desvalijados y amenazados por funcionarios del gobierno comunal, también pertenecientes al Movimiento Popular Neuquino. La emisora comunitaria venía haciéndose eco de denuncias de dirigentes sociales de la localidad contra las amenazas recibidas por parte de “punteros y nuevos integrantes de la juventud del Movimiento Popular Neuquino”.

Esa misma noche, desconocidos sustrajeron documentación del vehículo de Roberto Arias, director de la radio y atravesaron el asiento del auto con una estaca, en un claro y peligroso mensaje mafioso.

Esto se sumó a la amenaza de muerte de la que fue objeto otro de los directivos de la radio por parte

de un hombre vinculado al ejecutivo comunal, y la destrucción de un equipo de transmisión.

En agosto del 2002, la Asociación Periodistas de Neuquén presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El informe se titulaba “Publicidad, medios de comunicación y democracia: La política del rebaño del gobierno neuquino”. Allí se invocaban conceptos de la propia CIDH para quien la libertad de expresión es una “piedra angular” en la existencia misma de una sociedad democrática, y la consideraba “indispensable para la formación de opinión pública y condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre”.

Periodistas de Neuquén, alertó en ese documento que “la libertad de expresión –y la democracia misma– están siendo amenazadas por esta política del gobierno, en tanto el Estado –que debería velar por el interés público con respecto a la búsqueda de la verdad– aparece aquí atentando contra ese interés general en la medida en que se opone a que la verdad aparezca”.

Además, reflexionó sobre el hecho de que “si no existe una prensa libre que garantice estos principios, desaparece la posibilidad de tener una sociedad verdaderamente informada, con espíritu crítico, con capacidad de análisis, con una visión crítica de los hechos, pero que la continuación de esta política, permitía tener –según Noam Chomsky– un rebaño obediente”.

El 4 de noviembre del 2002, un funcionario del Movimiento Popular Neuquino de la comuna de Centenario amenazó a la periodista Shirley Herreiros del “Río Negro” de esa localidad, e integrante de la comisión directiva de nuestro sindicato.

Edgardo Iribarren, le advirtió a Herreros que tuviera “cuidado con lo que escribís”. Iribarren estaba siendo investigado por la Justicia por un resonante y escandaloso caso de reparto de subsidios y por el cobro a trabajadores municipales de un “diezmo” para la campaña del Movimiento Popular Neuquino. Hasta el día de hoy, no hubo ni explicaciones, ni pedidos de disculpa ni sumario para el ex funcionario comunal.

El domingo 8 de diciembre del 2002, el diputado de la Alianza en la legislatura provincial, Jorge Taylor denunció por cohecho al gobernador Jorge Sobisch y al diputado provincial Osvaldo Ferreira, vicepresidente primero de la Legislatura. Desde ese día, las presiones hacia la prensa se tornaron insostenibles.

El 9 de diciembre, el ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia, Oscar Gutiérrez, arengó a una multitud reunida en casa de gobierno y amenazó con que habían “soltado a las bestias”, a raíz de las denuncias realizadas por el diario

“Río Negro” a partir del escándalo de las cámaras ocultas que involucraban a Ferreira y Sobisch.

Por el mismo hecho, el entonces presidente del Banco Provincia de Neuquén (actual ministro de Seguridad y Trabajo y jefe de la policía neuquina), Luis Manganaro, dijo el 10 de diciembre del 2002 que devolverían “piña por piña” ante las denuncias que ellos interpretaron como agresiones.

El propio gobernador Jorge Sobisch, emprendió desde ese día una batalla personal contra todos los periodistas de los medios independientes, sobre todo contra los del diario “Río Negro” –el que más despliegue dio a las denuncias de las cámaras ocultas– y en particular contra aquellos que hacían preguntas cuyas respuestas Sobisch no quiere dar. En una oportunidad llegó a afirmar que él no se metía con la familia y los hijos de los opositores que lo critican, pese a que tiene “el poder para hacerlo”.

Esta presión se acompañó con la decisión oficial del gobierno de Sobisch de cortar toda la pauta publicitaria al diario “Río Negro”, desde diciembre del 2002, utilizando el dinero de los neuquinos en forma discriminatoria, abusiva, descontrolada y arbitraria, como herramienta de premio o castigo.

De todos modos, el corte de la publicidad al diario “Río Negro”, lo sufrieron otros medios de comunicación de la provincia, más chicos y más alejados de esta capital, quienes por intentar ser independientes de la voluntad oficial, se encontraron con esta medida de censura del gobierno.

El jueves 6 de febrero del 2003, aparecieron pintadas que ocupaban todo el frente de la emisora CALF Universidad contra el periodista Carlos Marcel. “Cortala con Sobisch”, “Marcell sos boleta” y “zurdo”, fueron algunas de ellas. Marcel y Marcelo Pascuccio, eran los conductores de uno de los programas críticos al gobierno más escuchados de la capital neuquina, llamado “La Palangana”.

El 8 de marzo de 2004, el diputado provincial del Movimiento Popular Neuquino Oscar Gutiérrez dijo en una conversación telefónica que se vengaría del periodista Jorge Gadano por una nota que había publicado, obligando a su esposa, la periodista y militante feminista Mónica Reynoso, a practicarle “un pete” todas las mañanas. En su artículo en el periódico (8300), Gadano contaba detalles del suntuoso chalet que el diputado se estaba construyendo en un barrio exclusivo de la región, pese a haberse declarado en quiebra hacía cuatro años.

La fiscalía general de Walter Trinchero le tomó declaraciones a Reynoso, Gadano y a quien recibió el llamado telefónico de Gutiérrez. Pero nunca citó al diputado. En una charla con Reynoso, Trinchero le confesó que no lo hacía porque seguramente el legislador desmentiría los hechos.

Mientras tanto, las agresiones nunca cesaron y comenzaron a mezclarse con burlas y denostaciones permanentes contra los trabajadores de prensa. En

más de una oportunidad, ante preguntas incómodas, el gobernador Jorge Sobisch termina preguntándole al periodista de qué partido es. Casi a diario, algún movilero, camarógrafo, redactor o cronista es víctima de alguna agresión por parte del poder de funcionarios del gobierno neuquino encabezado por Sobisch. Muchos de ellos son estudiantes de la carrera de comunicación social que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, que realizan pasantías o residencias en medios de comunicación de la región.

Inaccessibilidad a las fuentes

Paralelamente, el gobierno fue cerrando las fuentes de información a todos los periodistas de los medios críticos. La gran mayoría de los funcionarios se niegan a dialogar con periodistas del diario Río Negro o la Radio Universidad Calf. Es casi imposible acceder a un documento oficial. Se “abolió” la oficina de leyes y decretos, lo que hace una misión casi imposible acceder a la copia completa de algún decreto oficial. La única referencia es la breve síntesis que aparece en el Boletín Oficial de la provincia, en donde aparecen los decretos abreviados, sin anexos y con la numeración discontinuada.

El nuevo secretario de información pública de la provincia, Juan Manuel Sandoval, tiene una política discriminatoria hacia los medios de comunicación que no son del agrado de los funcionarios. Dejó de convocar al diario “Río Negro” y a la radio Calf entre otros, a las conferencias de prensa oficiales. Tampoco les informa sobre los movimientos y la agenda del gobernador.

La mayoría de los funcionarios huyen ante la presencia de periodistas en lugares públicos como el aeropuerto. Evitan todo contacto con la prensa que no sea oficialista.

Un capítulo aparte merece el tratamiento que ejercen sobre los trabajadores de prensa los directivos de medios de comunicación sometidos (voluntaria o involuntariamente) a la presión del gobierno mediante la publicidad oficial, para que no pregunten nada, pregunten sólo determinadas cosas o para que saquen urgente del aire a tal diputado o funcionario público.

Es que –como se explicó más arriba– se ha construido en Neuquén una poderosa red de información unidireccional, que sólo sirve para difundir el mensaje del oficialismo, y de todos los que lo apoyan. Y para evitar que salgan al aire los que cuestionan, critican o simplemente piensan diferente al gobierno.

Esta concentración mediática constituye un grave atentado contra la democracia, porque priva a los ciudadanos de la provincia la oportunidad de confrontar opiniones, discursos e ideas,

de modo de poder elaborar conclusiones que vayan mas allá del mensaje impuesto.

Identidad de la fuente

El 10 de agosto pasado, el diario Río Negro publicó detalles de una investigación judicial que involucraban al ministro de Seguridad Luis Manganaro (el mismo del piña por piña) en una maniobra de desvío de fondos perpetrada cuando éste era funcionario del Banco Provincia de Neuquén.

La aparición de la noticia motivó una denuncia radicada por Manganaro en la fiscalía general, a cargo del doctor Walter Richard Trincheri. La denuncia del funcionario reclama:

“Que en salvaguarda de mi buen nombre y honor se investigue quienes fueron todos los actores involucrados en dicha noticia periodística, toda vez que los hechos allí publicados son absolutamente falsos, en virtud de ello y sin perjuicio de ampliar esta presentación, solicito se investigue al diario “Río Negro” a efecto de determinar qué periodista escribió la nota, quién o quienes le brindaron la información, en qué fecha fue brindada dicha información, si existieron reuniones entre periodistas del diario “Río Negro”, miembros de la Justicia. El señor Sagarzasu (el hombre que involucró al ministro en la maniobra de desvío de fondos), los asesores técnicos del señor Sagarzasu e idéntico análisis de conversaciones telefónicas entre los mismos, tanto en fechas previas a la publicación de la nota como en fechas posteriores. Que se cite a declarar a efecto de que proporcionen información a los empleados de los órganos del Poder Judicial que hayan tenido intervención en este trámite especialmente a los empleados de la fiscalía de delitos contra la administración pública y aquellos órganos que ejerzan facultades de superintendencia de esta fiscalía para que informen como es el procedimiento de entrega de información a la prensa, qué periodistas frecuentan las oficinas de estos organismos y en base a qué facultades legales se hace entrega de información, asimismo se investigue la posible maniobra de difamación de funcionarios del Poder Ejecutivo provincial bajo el modus operandi de hacer denuncias falsas, que son luego recogidas durante meses o años por los medios de comunicación, quedando en letra muerta para los presuntos delincuentes el derecho de defensa en juicio y las garantías que a todo ciudadano le brinda la constitución respecto de la salvaguarda de su buen nombre y honor, precepto recogido también por la Declaración Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, documento que integra la Constitución Nacional. Este modus operandi, cuyo único objeto es desprestigiar y a partir de ese desprestigio obtener rédito político, tiene actores que parecieran ser siempre los mismos, por lo tanto solicito se investiguen

casos similares que hayan terminado con absoluciones en la Justicia y abultadas injurias en los medios de comunicación, cito como ejemplo el episodio de la cámara oculta efectuada al gobernador de la provincia de Neuquén, hecho que fue notoriamente publicado por el diario “Río Negro”, por los mismos abogados que hoy patrocinan a quien presuntamente a robado dinero del banco de la provincia y pretende cargarme su responsabilidad a mí. Solicito de esta investigación una respuesta concreta que no es otra que encontrar los responsables de este hecho y como ciudadano espero fervientemente que esta causa no se archive, y que se lleve la investigación hasta las últimas consecuencias.”

Por otra parte, en la misma presentación, el ministro Manganaro avanza sobre el Poder Judicial de la provincia de Neuquén, y reclama:

“Se dé intervención al Tribunal Superior de Justicia a efectos que inicie el sumario administrativo correspondiente, con el objeto de constatar si la conducta de los supuestos funcionarios judiciales intervinientes se ajusta a las leyes y reglamentos vigentes, en tanto, según el diario “Río Negro”, estoy siendo investigado sin que hasta el momento tenga noticia formal de ello vulnerándose así mis mas elementales derechos de defensa, concretamente, lo que pido se investigue en el sumario es si se ajusta a derecho que la información sea primero brindada a los periodistas y posteriormente, a los involucrados en el hecho”.

Paralelamente, se puso en marcha una campaña de hostigamiento sobre la prensa. El 31 de julio el gobernador Sobisch afirmó que el diario “Río Negro” “quiere que a la provincia le vaya mal” y le reclamó a los “analistas políticos” que “dejen de atacar a la provincia del Neuquén”. Este “mensaje” llegó después de que el medio difundió un encuentro que había mantenido con el ex presidente Carlos Menem, en oportunidad de una visita oficial a Chile, y que se pretendía mantener en secreto.”

Conforme a tan grave denuncia, estamos en presencia de verdaderos atentados a la democracia y a la forma republicana de gobierno, en cuya autoría están implicados los máximos funcionarios políticos y militantes del partido de gobierno de esa provincia.

Mientras esa denuncia tramita ante el organismo continental mencionado, creemos imperioso que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su solidaridad con quienes, a pesar de ser víctimas de acciones intimidatorias y violentas, alzan su voz para defender los derechos constitucionalmente garantizados, de la libertad de ellos mismos de informar y de los ciudadanos y del pueblo de la provincia de Neuquén de estar informado.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el pronto tratamiento y sanción del presente proyecto.

Eduardo Di Pollina. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Jorge Rivas. – José A Roselli. – Alicia E. Tate. – Patricia Walsh.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1° – Su preocupación por la gravedad de las intimidaciones, amenazas y acciones violentas sufridas por los periodistas y medios de comunicación independientes de la provincia del Neuquén, denun-

ciados por el Sindicato de Trabajadores de Prensa de esa provincia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

2° – Su convicción que, al estar implicados funcionarios políticos y militantes del partido de gobierno de esa provincia, los mismos constituyen un atentado a la democracia y a la forma republicana de gobierno.

3° – Su solidaridad con quienes, a pesar de ser víctimas de acciones intimidatorias y violentas, alzan su voz para defender la vigencia de los derechos constitucionalmente garantizados, de libertad de ellos mismos de informar y de los ciudadanos y del pueblo de la provincia del Neuquén de estar informado.

Eduardo Di Pollina. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Jorge Rivas. – José A Roselli. – Alicia E. Tate. – Patricia Walsh.